



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

050 J

21 agosto de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MIGRACIÓN SOLICITA PRÓRROGA
PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA
CON PROYECTO DE DECRETO QUE
ADICIONA LAS FRACCIONES XI BIS Y
XII DEL ARTÍCULO 4° BIS DE LA LEY
PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE
LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Oficio No. SBT/MLRH/029/2019.

Morelia, Michoacán, 5 de julio de 2019.

Asunto: Solicita prórroga para dictamen.

Dip. Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Estimado Presidente:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Migración, y en observancia a las facultades que me confieren los artículos 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 86 y 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, por este medio, me permito solicitarle prórroga para la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XII al artículo 4° y se adiciona fracción XI bis de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Araceli Saucedo Reyes, misma que fuera turnada a esta Comisión el pasado 20 de diciembre de 2018, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Dicha ampliación de término obedece a que resulta indispensable contar con mejores elementos técnicos que permitan elaborar un dictamen que corresponda a las necesidades que se plantean en la misma.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Dip. Sergio Báez Torres
Presidente de la Comisión de Migración





CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx